A05

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1166 - -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438.

Asunción, 30 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el presente proceso de compra se realiza como consecuencia del amparo promovido a favor de MARÍA DEL ROSARIO ACOSTA, con C.I.C. N° 1.010.878.

Que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado, fue efectuada mediante el Dictamen DOC N° 1074/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021 y el Comité de Evaluación de Ofertas fue conformado por Resolución S.G. N° 1007, de fecha 24 de noviembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 1074/2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso g) de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, debido a la urgencia impostergable en la adquisición de los medicamentos que conforman el presente llamado, que responde a una orden judicial emanada en el marco de un juicio de amparo judicial.

Que, en ese contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por el Lic. Derlis Oviedo, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Lic. Ramón Servín, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dra. Angeli Penzzi, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Dr. Luis Alarcón en representación del Instituto Nacional del Cáncer.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado en fecha 17 de diciembre de 2021, del cual se desprende en su parte pertinente: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación de los ítems N°s. 1 y 2 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO SUSTITUTO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1166.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438.

Asunción, 30 de diciembre de 2021.-

Que se constata entre los antecedentes, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6730/2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, por un valor de Guaraníes doscientos trece millones (G. 213.000.000).

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y el Decreto N° 2.992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICATORIA".

Que en consecuencia, de acuerdo a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC N° 1296/2021, del 23 de diciembre de 2021.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2673, de fecha 27 de diciembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438**, de conformidad con el siguiente detalle:

Empresa: BIOETHIC PHARMA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACION	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	UM	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNIT. (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	LENVATINIB	10 MG	LENVATINIB 10 MG VARIFARMA	ARGENTINA	LABORATORIO VARIFARMA S.A.	UNIDAD	CAJA	6	27.000 000	162 000.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO SUSTITUTO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 1166 - -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 76/2021 "ADQUISICIÓN DE LENVATINIB CAPSULA DE 10 MG Y 4 MG" - AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 404.438.

Asunción, 30 de diciembre de 2021.-

2	LENVATINIB	4 MG	LENVATINIB 4MG VARIFARMA	ARGENTINA	LABORATORIO VARIFARMA S.A.	UNIDAD	CAJA	3	17.000.000	51.000.000
	MONTO TOTAL (IVA): GUARANÍES DOSCIENTOS TRECE MILLONES.									213.000.000

Artículo 2°. Disponer que la administración y la firma del contrato con la empresa adjudicada, el resguardo de la vigencia del mismo y de la póliza de caución respectiva estará a cargo del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ
MINISTRO SUSTITUTO

/mmf/lbm
SIMESE N° 175.617/21.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES (D.G.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP /BS - DOC
FECHA: 03 ENE 2022 HORA: 07:33
175617/21 FIRMA: